Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2019
IL/CDDHH/0455/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 89, 91, 93 y 146 del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México la siguiente solicitud de ampliación de turno de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante la sesión correspondiente al 12 de noviembre de 2019, y turnada a la Comisión de salud con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

En México, tanto hombres como mujeres tienen el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos; este derecho está protegido por el Estado mexicano y encuentra sustento en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 16 consagra el derecho que tienen todos los hombres y mujeres de fundar y vivir en familia contando con la protección de la sociedad y del Estado. De acuerdo con lo anterior, la decisión de tener hijos es un derecho, y la regulación de las técnicas de reproducción asistida debe ser analizada a partir de un enfoque de derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, **se solicita ampliar el turno de dicha Iniciativa con Proyecto de Decreto para efectos de análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.**

Sin más por el momento, agradezco sus amables consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010073
FECHA: 13/11/19
HORA: 13:00 hrs
RECIBIÓ: